

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva nota N°. ASOL-020-2012, suscrita por la Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Representante Legal de ASOLIPES, mediante la cual hace referencia a una serie de asuntos de mero trámite que están realizando algunos pescadores artesanales, los cuales no han sido resueltos por el INCOPELCA.
- 2- Que igualmente preocupa la indefinición por parte, no solo de la Fiscalía, sino del INCOPELCA, sobre algunos casos en los cuales el Servicio Nacional de Guardacostas ha detenido embarcaciones presuntamente por encontrarse faenando en zonas prohibidas, sin que a la fecha haya existido o exista condenatoria alguna.
- 3- Este hecho, ha repercutido en que éstos pescadores no puedan continuar realizando labores de pesca, lo cual impacta sobradamente en la imposibilidad de llevar sustento a sus familias.
- 4- Solicita se tramiten los criterios legales correspondientes a fin de finiquitar estas situaciones, que les permita a los pescadores afectados continuar con sus labores de pesca normal y su derecho a trabajo.
- 5- Consideran los Sres. Directores, procedente y oportuno, requerir a la Asesoría Legal, para que en coordinación con la Dirección Regional de Limón, brinde a ésta Junta Directiva un informe sobre éstos casos y la salida legal de los mismos, por lo que la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Trasladar el oficio ASOL-020-2012, suscrito por la Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Representante Legal de ASOLIPES, a la Asesoría Legal, para que en el plazo perentorio de 15 días naturales, posteriores a la notificación del presente acuerdo, remita a la Junta Directiva un Informe sobre éstos casos, así como el criterio legal para cada uno de éstos.
- 2- Acuerdo Firme

ACUERDO N°.

AJDIP-

241-2012

SESION ORDINARIA

30-2012

25-05-2012

Responsable de
Ejecución

Asesoría Legal

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva



ACUERDO N°.

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

AJDIP-

241-2012

SESION ORDINARIA

30-2012

25-05-2012

Responsable de
Ejecución

Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

